

-EDICTO-

POR TRES DIAS. El Archivo Penal de La Plata hace saber que el día 27 de agosto de 2012, a las 10,00 horas, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Acuerdo de la SCJBA n° 1578/12, de expedientes penales correspondientes a los legajos n° 951 a 1399, de la Secretaría n° 15, del ex Juzgado n° 8, del Departamento Judicial La Plata, iniciados entre los años 1978 y 1984, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los **veinte (20) días corridos** desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta ciudad.-----

La Plata, 10 de Julio de 2012.-----